



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	05001-31-05-022-2018-00475-00
Demandante	Francisco Martínez Zamarra y Rosa Elvira Duarte Martínez
Demandada	Protección S.A
Asunto	Ordena cumplir lo resuelto por el superior
Auto de sustanciación N°	180

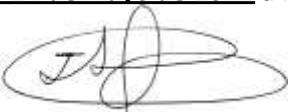
El presente expediente fue recibido por parte de la Sala Tercera de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, la cual, mediante providencia del 25 de enero de 2021, resolvió confirmar a sentencia de primera instancia.

Teniendo en cuenta lo anterior, conforme a los artículos 329 del CGP y 145 del CPTSS, se ordena cumplir lo resuelto por el superior, en la citada providencia, por lo que ejecutoriado el presente auto se liquidarán las costas respectivas por parte de la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

v

<p>JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>074</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>24 de mayo de 2021</u> a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>Secretario JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ</p>
